

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR
PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

ELECCIONES

GENERALES 26 DE JUNIO 2016

JUNTA ELECTORAL CENTRAL
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



0023914

13/05/2016 23:50

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En Madrid, a 13 de Mayo de 2016

REUNIDOS

D./D.ª CAROLINA BESCANSÀ HERNÁNDEZ
Como representante legal del partido político / federación de partidos: PODEMOS
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): Representante Legal

D./D.ª ADOLFO BARRENA SALCES
Como representante legal del partido político / federación de partidos: IZQUIERDA UNIDA
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): MIEMBRO DE LA PRESIDENCIA FEDERAL

D./D.ª JUAN ANTONIO LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA
Como representante legal del partido político / federación de partidos: EQUO
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): COPORTAVOZ FEDERAL

REGISTRO GENERAL DE ENTRADA

D./D.ª

JOSEFA SANTIAGO RODRÍGUEZ

Como representante legal del partido político / federación de partidos:

MÉS PER BALEARS-MÉS PER LES ILLES

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

COORDINADORA

D./D.ª

JOSE MARIA MAULEÓN ECHEVERRIA

Como representante legal del partido político / federación de partidos:

BATZARRE-ASAMBLEA DE IZQUIERDAS

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

MIEMBRO DEL COMITE FEDERAL

D./D.ª

ROBERTO BENITO FLORES

Como representante legal del partido político / federación de partidos:

UNIDAD POPULAR EN COMÚN

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

SECRETARIO

D./D.ª

FAUSTINO ZAPICO ALVAREZ

Como representante legal del partido político / federación de partidos:

IZQUIERDA ASTURIANA

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

SECRETARIO GENERAL

JEC 23914 18/05/2016 23:59

D./D.ª CARLOS MARTINEZ GARCIA
Como representante legal del partido político / federación de partidos: CONSTRUYENDO LA IZQUIERDA-ALTERNATIVA SOCIALISTA
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): MIEMBRO DEL COMITE FEDERAL

D./D.ª JOSÉ MARÍA LAFORA BALLESTEROS
Como representante legal del partido político / federación de partidos: SEGOVIEMOS
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): MIEMBRO DEL COMITE EJECUTIVO

D./D.ª LUIS NICANOR MANUEL ANTONIO OCAMPO PEREIRA
Como representante legal del partido político / federación de partidos: IZQUIERDA CASTELLANA
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): PROMOTOR

D./D.ª MIGUEL PRADOS RODRIGUEZ
Como representante legal del partido político / federación de partidos: DEMOCRACIA PARTICIPATIVA
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): REPRESENTANTE LEGAL

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General **acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral**, rigiéndose ésta por el siguiente

PACTO DE COALICIÓN

ANEXO I

1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

Denominación de la coalición electoral:

UNIDOS PODEMOS

(La denominación genérica de la Coalición podrá ser utilizada en las lenguas cooficiales del Estado)

Siglas de la coalición electoral:

PODEMOS - IU - EQUO - CLIAS

Símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):



2. Ámbito territorial

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de:

La Coalición Electoral es de ámbito estatal, presentando candidaturas en todas las circunscripciones al Congreso y al Senado a excepción de Galicia, Catalunya y País Valencià y la circunscripción Ibiza-Formentera al Senado

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción: NAVARRA
Denominación de la coalición electoral: UNIDOS PODEMOS/ ELKARREKIN AHAL DUGU
Siglas de la coalición electoral: PODEMOS-IU- EQUO- BATZARRE
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg): 

Circunscripción: MADRID
Denominación de la coalición electoral: UNIDOS PODEMOS
Siglas de la coalición electoral: PODEMOS- IU- EQUO - CLIAS
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg): 

17:57 01/02/2016 13:21

Circunscripción: EN TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE ANDALUCÍA
Denominación de la coalición electoral: UNIDOS PODEMOS POR ANDALUCÍA
Siglas de la coalición electoral: PODEMOS - IU - EQUO
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg): 

Circunscripción: EN TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE CASTILLA LA MANCHA
Denominación de la coalición electoral: UNIDOS PODEMOS
Siglas de la coalición electoral: PODEMOS - IU - EQUO
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg): 

101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

Circunscripción: EN TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE CASTILLA Y LEÓN, EXCEPTO VALLADOLID, SEGOVIA Y ZAMORA
Denominación de la coalición electoral: UNIDOS PODEMOS
Siglas de la coalición electoral: PODEMOS - IU- EQUO
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg): 

Circunscripción: SEGOVIA
Denominación de la coalición electoral: UNIDOS PODEMOS
Siglas de la coalición electoral: PODEMOS - IU- EQUO - SEGOVIEMOS
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg): 

Circunscripción:
VALLADOLID
Denominación de la coalición electoral:
UNIDOS PODEMOS
Siglas de la coalición electoral:
PODEMOS - IU- EQUO - IZCA
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):


Circunscripción:
ZAMORA
Denominación de la coalición electoral:
UNIDOS PODEMOS
Siglas de la coalición electoral:
PODEMOS - IU- EQUO - CLIAS
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):


1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

Circunscripción:

ASTURIAS

Denominación de la coalición electoral:

UNIDOS PODEMOS / XUNIÓS PODEMOS

Siglas de la coalición electoral:

PODEMOS - IU- EQUO - IZQUIERDA ASTURIANA

Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):



Circunscripción:

CANTABRIA

Denominación de la coalición electoral:

UNIDOS PODEMOS

Siglas de la coalición electoral:

PODEMOS - IU- EQUO

Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):



Circunscripción:

CEUTA

Denominación de la coalición electoral:

UNIDOS PODEMOS

Siglas de la coalición electoral:

PODEMOS - IU- EQUO

Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):



Circunscripción:

MELILLA

Denominación de la coalición electoral:

UNIDOS PODEMOS

Siglas de la coalición electoral:

PODEMOS - IU- EQUO

Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):



JEC 24110 20/03/2016 13:21

Circunscripción: EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE ZARAGOZA Y TERUEL
Denominación de la coalición electoral: UNIDOS PODEMOS EN ARAGÓN
Siglas de la coalición electoral: PODEMOS - IU- EQUO
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg): 

Circunscripción: EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE HUESCA
Denominación de la coalición electoral: UNIDOS PODEMOS EN ALTO ARAGÓN
Siglas de la coalición electoral: PODEMOS – IU - EQUO
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg): 

SECRETARÍA DE POLÍTICA ELECTORAL

Circunscripción: EN TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE EXTREMADURA
Denominación de la coalición electoral: UNIDOS PODEMOS
Siglas de la coalición electoral: PODEMOS - IU- EQUO
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg): 

Circunscripción: EN TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE EUSKADI
Denominación de la coalición electoral: UNIDOS PODEMOS / ELKARREKIN AHAL DUGU
Siglas de la coalición electoral: PODEMOS / AHAL DUGU - IU - EQUO
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg): 

12-57 9102/50/02 07/12/2018 13:21

Circunscripción: EN TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE CANARIAS
Denominación de la coalición electoral: UNIDOS PODEMOS
Siglas de la coalición electoral: PODEMOS-IU-EQUO
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg): 

Circunscripción: EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE ILLES BALEARS AL CONGRESO Y EN LA DE LA ISLA DE MALLORCA AL SENADO
Denominación de la coalición electoral: UNITS PODEM MÉS
Siglas de la coalición electoral: PODEMOS – EUIB - MÉS
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg): 

Circunscripción:

EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENORCA AL SENADO

Denominación de la coalición electoral:

UNITS PODEM MÉS

Siglas de la coalición electoral:

PODEMOS – EUIB - MÉS

Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):



JEC 24146 23/05/2015 09:57

4. Órganos de dirección y coordinación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 de la LOREG, se creará por los miembros de la coalición, un consejo directivo, integrado por:

5 miembros designados por PODEMOS
3 miembros designados por IZQUIERDA UNIDA
1 miembro designado por EQUO

1 miembro designado por cada uno del resto de los partidos políticos integrantes de la Coalición Electoral, que podrá participar en este órgano con voz, pero sin voto.

Este Consejo Directivo será el máximo Órgano de coordinación de la Coalición. La representación la ejercerán de manera directa o mediante persona en quien deleguen.

Las decisiones en el seno de la Comisión no contradirán los acuerdos alcanzados y se tomarán en la medida de lo posible sobre la base del consenso y, excepcionalmente, de acuerdo a los porcentajes establecidos para la misma.

La representación en este espacio, y siempre que sea necesario tomar decisiones, está ponderada con el siguiente peso:

PODEMOS: 70%
IU: 25%
EQUO 5%

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTES GENERALES MANCOMUNADOS ante la Junta Electoral Central a D./D.^a

PABLO MANUEL FERNÁNDEZ ALARCÓN

ADOLFO BARRENA SALCES

Y como REPRESENTANTES GENERALES SUPLENTE MANCOMUNADOS (en su caso) a D./D.^a

ENRIQUE LÓPEZ CACERES

GLORIA ELIZO SERRANO

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADORES GENERALES TITULARES MANCOMUNADOS a D./D.ª

DOLORES SÁNCHEZ TUDELA

DANIEL DE FRUTOS RÁMIREZ

Y como ADMINISTRADORES GENERALES SUPLENTES MANCOMUNADOS (en su caso) a D./D.ª

JORGE SUÁREZ QUINTANILLA

JORGE ANTONIO REY MORENO

7. Reparto de subvenciones electorales

Con respecto a las subvenciones electorales se acuerda lo siguiente:

1. La subvención electoral a que pudiera tener derecho la Coalición Electoral por los votos obtenidos se distribuirá entre PODEMOS e IZQUIERDA UNIDA en la proporción que resulta de computar los resultados de las pasadas Elecciones Generales en todas las circunscripciones menos Cataluña, Galicia y Valencia añadiendo un 3% al resultado de IU - UP detrayéndolo del resultado de PODEMOS.

PODEMOS	76 %
IU	24%

2. La subvención electoral que reciba la coalición por escaño conseguido estará en relación directa con los escaños que obtenga cada partido político.
3. Dentro del marco general del presente acuerdo de coalición se ha de señalar que en la circunscripción de Huesca la coalición presenta las siguiente especificidades respecto al reparto de las subvenciones electorales que correspondan: PODEMOS 66%, Izquierda Unida 24% y Democracia Participativa 10%
4. Dentro del marco general del presente acuerdo de coalición se ha de señalar que en la circunscripción de las Islas Baleares la coalición presenta las siguiente especificidad respecto al reparto de las subvenciones electorales que corresponda entre las siguientes formaciones: del 76% que corresponde a PODEMOS un 20% irá destinado a MÈS y el 24% a IU.

8. Otras cláusulas

PRIMERA: FUNDAMENTO DEL ACUERDO ELECTORAL.

Las próximas elecciones generales no serán unas elecciones más. El 26 de junio de 2016 se abre de nuevo la posibilidad de materializar en el ámbito electoral e institucional el proceso de cambio político que las grandes mayorías iniciaron en nuestro país en Mayo de 2011.

Por ello, las fuerzas políticas que suscribimos a este documento acordamos concurrir en coalición a los comicios que se celebrarán el próximo 26 de junio de 2016. Nuestro objetivo es el de multiplicar los resultados electorales cosechados el pasado 20 de diciembre y garantizar la formación de un gobierno de progreso y cambio en España.

Las fuerzas políticas que suscribimos esta coalición nos presentamos a las elecciones del 26 de junio de 2016 con los mismos programas electorales con los que nos presentamos a las elecciones del 20 de diciembre de 2015. No obstante, hemos elaborado un documento programático común destinado a comunicar a la sociedad española los principales espacios de intersección de los distintos programas electorales y, sobre todo, las principales líneas de actuación del gobierno de progreso y cambio que aspiramos a liderar tras el 26J. Bajo el título "Cambiar España: 50 pasos para gobernar juntos" presentamos una ruta en cincuenta pasos con los que responderemos a los grandes problemas de nuestra sociedad en el corto y en el mediano plazo.

Hoy nada es más urgente que poner en pie un gobierno capaz construir un nuevo futuro para nuestro país. Un nuevo futuro para los millones de trabajadores precarios y para los cientos de miles de jóvenes que han tenido que marcharse por falta de un futuro. Nada es más urgente que ayudar a las familias que han perdido su casa, a los que han tenido que cerrar su negocio, a quienes lo han perdido todo durante esta crisis. Nada es más urgente que proteger a quienes echan horas que nadie les paga por salarios de miseria, a quienes quieren formar su propia familia y no tienen ni, para empezar, a los enfermos que a duras penas llegan a pagarse sus medicamentos y a los jubilados que han tenido que volver a sostener a sus familias, esta vez con su pensión. Nada es más urgente que recuperar la inversión sustraída a la sanidad pública y a la educación pública; a los servicios sociales y a las personas dependientes; a la I+D+i, a las infraestructuras, a la cultura y al deporte. Nada más urgente que poner fin al robo sistemático de dinero público que unas élites políticas corruptas han llevado a cabo durante décadas con total impunidad.

Hoy nada es más urgente que poner en pie un gobierno que trabaje para defender unas condiciones de vida y trabajo dignas para las grandes mayorías de nuestro país y garantice que los corruptos se sentarán en los banquillos de los juzgados y no en los consejos de administración de las grandes empresas estratégicas del país.

SEGUNDO: PROGRAMA POLÍTICO.

Anexo II.

TERCERO: CÓDIGO ÉTICO.

El compromiso ético de la Coalición deberá ser compatible con el Código Ético que vincula a todos los integrantes de cada una de las formaciones políticas que integran la coalición.

Todos los candidatos, cargos electos y personal contratado por la Coalición deberán haber suscrito el Código Ético de alguna de las formaciones o el compromiso ético propio de la misma antes de su aceptación como candidatos y candidatas.